



MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE

<p>MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE</p> <p><b>REGISTRO DE SALIDA</b></p> <p>22/02/2018 13:35</p> <p>SALIDA NÚMERO: 158</p> <p>Estimado/a Alcalde/sa</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE GELVES</p> <p><b>REGISTRO DE ENTRADA</b></p> <p>22/02/2018 13:36</p> <p>ENTRADA NÚMERO: 1130</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

AYUNTAMIENTO  
A/a Alcalde/sa Presidente/a

En relación con la convocatoria 2016 de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en base a la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, le comunicamos que a Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe se le ha concedido un programa de Escuela Taller denominado "Mancomunidad del Aljarafe" que promoverá la contratación temporal de un Director, un personal de apoyo administrativo y tres formadores para la ejecución de dicho programa.

Dichas contrataciones se regirán según lo establecido en dicha Orden y se regulará el proceso de selección y contratación en base a los procedimientos publicados en el siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Así mismo, le comunicamos que para la selección de este personal se han presentado diferentes ofertas genéricas de empleo según los criterios establecidos en dicho procedimiento y en la que las personas aspirantes a dichos puestos deben cumplir, entre otros, los siguientes requisitos:

**Perfil profesional del personal directivo**

El perfil profesional del personal directivo es el siguiente:

- 1.- Nivel formativo mínimo de diplomatura universitaria o grado.
- 2.- Un año de experiencia en alguna de las ocupaciones siguientes:
  - a) Directores/as de relaciones laborales y recursos humanos (CNO 12121018)
  - b) Directores/as de administración y finanzas (CNO 12111015)
  - c) Directores/as técnicos de centros educativos (CNO 13261021)
  - d) Directores/as de organización de interés social (CNO 11131018)
  - e) Gerentes de empresas educativa y/o social (CNO 15011015).

**Perfil profesional del personal de apoyo.**

El perfil profesional del personal de apoyo es el siguiente:

- 1.- Titulación Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas o equivalente. A estos efectos, se entenderá por equivalente lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico/a Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- 2.- Ocupación Técnico/a Administrativo (CNO 36131039).

**Perfil profesional de los formadores**

El perfil profesional de los formadores es el siguiente:

- 1.- Licenciado/Diplomado en Informática (CNO 43011025/45001019)
- 2.- Licenciado/Diplomado en Ciencias Económicas y Empresariales o Administración de Empresas (CNO 45001019/41211056)
- 3.- Licenciado en Filología inglesa

**Perfil de los alumnos trabajadores:**

1. Las personas definidas como destinatarias en el apartado tercero, punto uno, deberán estar inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo, a la fecha de realización de búsqueda de candidaturas. Asimismo, deberá tener solicitado el servicio de Escuelas Taller o Taller de Empleo en su demanda de empleo.
2. No se exigirán requisitos adicionales de acceso para la participación en estos programas

Para poder participar en estos procesos de selección, todos los interesados deben dirigirse a su oficina del Servicio Andaluz de Empleo indicando su intención de inscribirse en el proceso de selección correspondiente de la Escuela Taller "Mancomunidad del Aljarafe".

Sin otro particular, le saluda atentamente

Castilleja de la Cuesta, a

El Presidente

Fdo. Raúl Castilla Gutiérrez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Pg7y12mUXuV0Jgxhgv5dKA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	20/02/2018 19:02:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Pg7y12mUXuV0Jgxhgv5dKA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Pg7y12mUXuV0Jgxhgv5dKA==</a>			